

COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Diversos fenómenos naturales con alto potencial destructivo como lo son: sismos, huracanes, incendios, deslaves, erupciones volcánicas, inundaciones, entre otros, combinado con altas concentraciones de población hace que algunas zonas en México tengan un elevado grado de vulnerabilidad física y social, por tal motivo la

Protección Civil es un valioso mecanismo que, a través de la prevención del riesgo, puede poner a salvo miles de vidas.

Las escuelas concentran y reciben una afluencia masiva de personas, y pueden estar expuestas a los impactos de los fenómenos naturales antes mencionados; por ello, deben estar preparadas para actuar ante cualquier tipo de emergencia, desastre o accidente que ponga en riesgo a cualquiera de sus integrantes o que impida u obstaculice el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Por otra parte, y debido a los sucesos de violencia que se viven en ciertas regiones del país, los padres y madres de familia tienen la preocupación por la seguridad de sus hijos cuando se encuentran fuera de casa, por lo que las medidas implementadas en el comité con respecto a Seguridad Escolar pueden incluir la atención en casos de riesgo, emergencia y manejo de crisis, en situaciones como: hechos de violencia en el entorno escolar, o rumores de ello, enfrentamiento con armas de fuego, presencia de armas en la escuela, amenaza y extorsión, riesgo de explosivos, entre otros, con el fin de evitar, y en el caso de que se lleguen a presentar, estar preparados para una posible contingencia.

La prevención de situaciones de emergencia, o la mitigación de sus consecuencias, requiere de la participación organizada de la comunidad



educativa y de una oportuna coordinación con las autoridades municipales y estatales y las instituciones de auxilio.

Por lo anterior, la comunidad educativa debe apropiarse de una cultura de la prevención y la atención, anticipándose a fenómenos que puedan ocurrir en la escuela o su entorno y atendiendo aquellos que lleguen a ocurrir, o de ser el caso, canalizándolos con las instancias que corresponda.



Finalmente, la prevención y acciones en el **Comité de Protección Civil y Seguridad en las Escuelas** centran la atención en los riesgos que afectan la salud física y emocional de las personas, así como en la seguridad del inmueble.

OBJETIVO DEL COMITÉ

El objetivo del Comité es **promover la construcción de una cultura de prevención, a través de la participación social.**

La población cuenta con poca información para identificar situaciones de riesgo, ya sean de origen natural o social, por lo que es importante implementar acciones preventivas encaminadas a:

- Diseñar e implementar un plan de seguridad escolar que permita prevenir o reaccionar oportunamente ante situaciones de emergencia.
- Disminuir los factores de riesgo a la integridad física y la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.
- Implementar acciones que disminuyan el impacto de las contingencias que no puedan evitarse, como es el caso de desastres naturales.
- Establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de la comunidad educativa y población flotante del plantel educativo.
- Gestionar apoyo ante instancias locales de seguridad y protección civil.





- Promover una postura crítica ante la violencia y las actividades delictivas, prevención del delito de extorsión y secuestro.

ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA EL COMITÉ

- ❖ Elaborar y distribuir, entre la comunidad educativa, directorios comunitarios y teléfonos de emergencia (bomberos, policía, protección civil, paramédicos, entre otros).
- ❖ Promover una cultura de protección civil y de seguridad escolar entre la comunidad educativa mediante la impartición de conferencias, talleres y proyección de películas sobre estos temas por parte de especialistas.
- ❖ Promover la participación de la escuela en los programas que, en materia de protección civil y seguridad escolar, tengan implementados la autoridad federal, estatal y municipal, así como la implementación de procedimientos de emergencias, planes de contingencias y de continuidad de actividades.
- ❖ Integración de un equipo de educación vial (conferencias, apoyo vial por padres de familia)
- ❖ Con apoyo de expertos, elaborar un Mapa de Riesgos que permita conocer, detectar y analizar los riesgos de origen natural o social en determinada zona, así como determinar los puntos de reunión internos y externos al plantel por cada tipo de emergencia.
- ❖ Elaborar y actualizar permanentemente el censo del personal docente, de apoyo, de intendencia y del alumnado.

En materia de Protección Civil:

Realizar un diagnóstico en el que se implementen acciones de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya:





- Instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, de comunicación, escaleras y salidas de emergencia, de equipo de seguridad, así como impermeabilización, pintura y programa de orden y limpieza.
- Identificar riesgos derivados de la ubicación geográfica de la escuela, como sismos, actividad volcánica, ciclones, inundaciones, deslaves, hundimientos, contaminación ambiental, entre otros.



Nota: Es importante elaborar un sustento documental (bitácoras y/o hojas de servicio) y fotografías de las mejoras realizadas (antes y después); se debe considerar la calidad de los materiales que se utilizan en diversas instalaciones de cada edificio, cumpliendo con la normatividad aplicable.

Con base en los resultados del mantenimiento preventivo y correctivo, elaborar un programa de trabajo en el que se determinen las acciones y actividades que se llevarán a cabo a lo largo del año escolar en materia de protección civil.

Dentro de las actividades para el programa de trabajo y su seguimiento durante el Ciclo Escolar, se sugieren las siguientes:

- ✓ Buscar asesoría de autoridades competentes y expertos en materia de Protección Civil y Seguridad Vial.
- ✓ Definir el procedimiento de evacuación, puntos de reunión y repliegue de acuerdo con los riesgos detectados en el plantel, con apoyo de las autoridades competentes.
- ✓ Promover que la escuela cuente con equipamiento para emergencias, que deberá incluir, entre otras cosas, botiquín, manual de primeros auxilios, extintores, silbatos, sistemas de alarmas y de comunicación.
- ✓ Colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble y los planos guía.



- ✓ Preparar al personal docente y directivo a través de simulacros para actuar de acuerdo con los planes de emergencia preestablecidos.

En materia de Seguridad de las Escuelas:



- Los integrantes del Comité de Protección Civil y Seguridad en las Escuelas elaboran un diagnóstico de problemas, riesgos y fortalezas en la escuela, identificando las áreas más seguras, puertas de acceso con llave, alarmas de emergencia, entre otros.
- Elaboración de un Proyecto de Seguridad Escolar, que contenga las acciones de prevención, preparación y reacción en los tres momentos de una crisis de seguridad: emergencia, desarrollo de la crisis y post crisis.
- Contar con un directorio de madres y padres de familia para establecer redes de comunicación; habilitar grupo de padres y madres de familia que puedan comunicar un mensaje de manera rápida a toda la comunidad educativa.
- Realización de simulacros y brigadas de seguridad.
- Gestionar la capacitación, la asesoría y los apoyos que la escuela necesita para elaborar Mapa de Riesgos para realizar las actividades preventivas y comprender el manejo de las emergencias, así como los procedimientos de denuncia.
- Contar, de ser posible, con vigilancia en los accesos a la escuela.
- Los programas de trabajo deberán ser difundidos entre la comunidad escolar.



SITIOS DE INTERÉS

- **Trípticos de apoyo sobre Primeros Auxilios**
<http://data.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/tripticos/>





- **Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Escolar de Protección Civil**

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201808/201808-RSC-cYNgcRRbr-proteccionC2018.pdf>

- **Elabora tu Plan Familiar de Protección Civil**

http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/377/1/images/pfpc_folleto_32.pdf



DOCUMENTOS DE CONSULTA

- **Reglamento de la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014.**

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGPC_091215.pdf

- **Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024.**

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673256&fecha=05/12/2022#gsc.tab=0

- **Manual de Seguridad Escolar**

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201611/201611-3-RSC-aROCd3lpOQ-manualseguridadsep12.pdf>

